



REGISTROS DE DECRETOS  
2020



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

18 de diciembre de 2020

*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. CATALFO HORACIO DOMINGO, DNI. 32.102.501 a efectos de solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda del solicitante a efectos de superar los inconvenientes económicos que posee para afrontar gastos elementales de atención y subsistencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

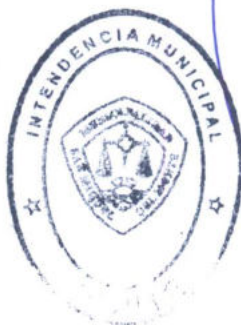
Artículo 1º: Otórgase un subsidio de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)** al Sr. **CATALFO HORACIO DOMINGO, DNI. 32.102.501** con destino a solventar gastos de subsistencia atento los Vistos y Considerandos de la presente y la carencia de recursos del causante debidamente por comprobada, sin la Subsecretaria de Desarrollo Social. -

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01- Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.758

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte